

C I R C U L A R
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

Puertaserrisa, 10, 1.^o
Teléfono 221202

AÑO IX - N.^o 91

Enero 1952

EL PRIMER ANTIHISTAMÍNICO DE SÍNTESIS
PARA VETERINARIA

ALERGIA-N

Chorhidrato N, N dimetil N' (2 penil) N' (2 piridi)
etilendiamina al 4 %

Caja de 5 ampollas de 10 cc.
para uso intravenoso o intramuscular

Infosura aguda

Anasarca y Urticaria

Hemoglobinuria paroxística

Dermatosis y Eczemas Alérgicos

Asma Alérgico, etc.

Acción rápida y eficaz por vía endovenosa disuelto en 20 cc.
de agua bidestilada.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 Apartado 1.227 Tel. 257256
BARCELONA

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.^o

Teléfono 22 12 02

Año IX - N.^o 91

CIRCULAR

Enero 1952



Excmo. Sr. D. Cristino García Alfonso

Director General de Ganadería

El nuevo Director General de Ganadería Excmo. Sr. D. Cristino García Alfonso

Por recientes Decretos de 28 de diciembre último, cesa en el cargo de Director General de Ganadería el Ilmo. Sr. D. Domingo Carbonero Bravo, agradeciéndosele los servicios prestados, y se nombra para ocupar dicha Dirección General al Exmo. Sr. D. Cristino García Alfonso.

Es tan conocida la personalidad científica del nuevo Director General de Ganadería que hace innecesaria su presentación, sobre todo para muchos compañeros de esta provincia que tuvieron el honor de ser alumnos suyos en la antigua Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde, aun recuerdan la labor que, con inadecuadas instalaciones y deficientes medios de trabajo, realizaba don Cristino, con inteligencia y esfuerzo sobrehumano, para que sus queridos discípulos salieran con un bagaje, teórico y práctico, en las asignaturas quirúrgicas que le estaban encomendadas, suficiente para poder desenvolverse dignamente en los difíciles momentos de la iniciación de la vida profesional. Pero, con todo, y para conocimiento general, intentaremos hacer un bosquejo biográfico del nuevo Director General de Ganadería.

Nació don Cristino García Alfonso, en Bilbao, el día 13 de marzo de 1897, contando, por consiguiente, ahora 54 años de edad. Cursó la carrera en la Escuela de Veterinaria de Madrid, obteniendo durante sus estudios, por oposición, una plaza de alumno agregado al Servicio facultativo de la Cátedra de Patología y Clínica quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, momento trascendente en su vida científica que ha de darle la pauta de su entonces iniciada especialización. Y así, en virtud de nuevas oposiciones, fué nombrado, por R. O. de 29 de mayo de 1922, Profesor auxiliar numerario de las antes citadas disciplinas en la Escuela de Veterinaria de Córdoba y como Catedrático numerario de las mismas en la Escuela de Santiago, por R. O. de 9 de diciembre de 1922, pasando, posteriormente, a Zaragoza y Madrid.

Como reconocimiento de su brillante historial académico fué pensionado, por Orden ministerial de 7 de agosto de 1931, para ampliar estudios de Patología y Clínica quirúrgica en Francia, Suiza e Italia, y como complemento a su vida académica fué nombrado, por Orden ministerial de 21 de abril de 1948, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Es licenciado en Veterinaria, siendo el primer Doctor en Veterinaria, cuyo título firmó el entonces, Ministro de Educación Nacional, Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, el 29 de julio de 1945. Entre los muchos servicios y cargos oficiales que ostenta o ha desempeñado, el señor García Alfonso, queremos señalar que fué representante del Ministerio de Educación Nacional en el Congreso Internacional de Fisiopatología de la Reproducción y Fecundación artificial, celebrado en Milán, en junio de 1948; es Vocal del Alto Consejo de Educación Nacional; Miembro de número de la Real Academia Nacional de Medicina y del Instituto de España; Vocal del Pleno en el Patronato "Santiago Ramón y Cajal" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Vocal de la Junta del Patronato "Santiago Ramón y Cajal"; Director del Instituto de Investigaciones Veterinarias y del Departamento de Patología Animal y Jefe de la Sección de Patología Quirúrgica de la Reproducción e Inseminación Artificial; se halla en posesión de la Encomienda, con placa, de la Orden de Cisneros. Como Consejero de Educación Nacional, intervino en las gestiones para la transformación de las antiguas Escuelas Superiores de Veterinaria en Facultades, preparando el plan de estudios vigente y el de Ordenación de la Facultad de Veterinaria. Asimismo consiguió para la clase, el que todos los veterinarios que hicieron su carrera por planes de estudios desde el año 1912 hasta el actual, pudieran ser licenciados en Veterinaria, primero, y doctores, después.

De entre las muchas obras y trabajos publicadas, por el señor García Alfonso, señalaremos las siguientes: *Obstetricia Veterinaria*; *Tratado de Operaciones en Veterinaria*, obra declarada de utilidad nacional por su valor científico, por Orden del Ministro de Educación de 27 de agosto de 1940; *Patología Quirúrgica general de los animales domésticos*; *Podología Veterinaria*; *Patología Quirúrgica especial de los animales domésticos*; *Anestesia local en Veterinaria*, trabajo leído en el discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina; *La esterilidad en las grandes especies domésticas*, a cargo de la Cátedra Valdecilla de la Universidad de Madrid, y numerosos trabajos de investigación científica y estudios monográficos publicados en los *Anales de la Facultad de Veterinaria de Madrid* y en varias revistas profesionales.

* * *

El día 3 del actual mes de enero tuvo lugar la toma de posesión del nuevo Director General de Ganadería, que le fué otorgada por el Excmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, en ausencia del señor Ministro de aquel Departamento, asistiendo a la misma, aparte del Director General saliente, señor Carbonero, los Directores Generales de Agricultura, señor Bornás; de Colonización, señor Torrejón; de Capacitación, señor Pardo Canalís; de Enseñanza Universitaria, señor

Pérez Villanueva; el Rector Magnífico de la Universidad Central, señor Lain Entralgo; el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, con su presidente señor Albiol; destacadas personalidades veterinarias y los altos jefes y personal de la Dirección General de Ganadería, así como un numeroso grupo de alumnos de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

El Excmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, en un elocuente discurso, hizo constar la inquietud del señor Ministro por todos los problemas del Ministerio y de una manera especial en lo que afecta a la riqueza ganadera nacional, aludiendo al estado de la misma, que ya expuso en las Cortes el señor Cavestany, y dijo que era de urgencia abordar un problema de tanto interés para el país. Hizo un elogio del Director General saliente, señor Carbonero, al que solamente podía sustituir una figura de tan marcado relieve científico, como el nuevo Director General señor García Alfonso, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, conocidísimo en el mundo científico e insigne investigador, cuya tarea no le será fácil ni sencilla, porque los afanes del Ministro van encaminados al mejoramiento de esta riqueza nacional ganadera, por todos los procedimientos.

A continuación, el Director General saliente, Ilmo. Sr. D. Domingo Carbonero Bravo, hizo uso de la palabra para hacer un elogio de la personalidad de su sucesor y agradecer las frases laudatorias que le había dedicado el Subsecretario, señor Cejudo, agradeciendo la colaboración prestada por los funcionarios técnicos, administrativos y auxiliares que trabajaron a sus órdenes.

Finalmente el nuevo Director General de Ganadería, Excmo. señor don Cristino García Alfonso, pronunció el siguiente discurso:

Excmos. e Ilmos. señores; señoras y señores; compañeros:

Sean mis primeras palabras, para rogar al señor Subsecretario, transmita a su Excelencia el Jefe del Estado, mi agradecimiento por haberme honrado al designarme para este cargo, así como el testimonio de mi incondicional adhesión a su persona.

Asimismo doy las más expresivas gracias al Ilmo. Sr. Subsecretario por las inmerecidas y elogiosas frases que me ha dirigido.

Por designio de la Superioridad, me corresponde suceder en la Dirección General de Ganadería, al señor Carbonero, Veterinario insigne y trabajador infatigable, cuyo paso por este Organismo ha dejado huellas palpables de su interés por diversos asuntos pecuarios y veterinarios, destacando entre ellos, la creación del Instituto de Inseminación Artificial ganadera, de gran porvenir para la economía nacional. Reciba el señor Carbonero, mi afectuoso reconocimiento por las palabras que me ha dirigido, y ellas serán un acicate más para mi futura actuación, por venir de un compañero que conoce las reales dificultades del puesto que deja.

Leo estas cuartillas, por carecer de dotes oratorias y para disimular la emoción que me invade en estos momentos, hija de la plena conciencia de la responsabilidad que asumo hoy, al hacerme cargo de la Dirección General de Ganadería.

La tarea que me espera es enorme por todos conceptos y ya conoce el señor Subsecretario la he aceptado como un acto de servicio, puesto que jamás fuí sordo a las llamadas que se me hicieron para servir a mi Patria, y a la de ahora, acudo con todo entusiasmo, dispuesto a actuar con voluntad perseverante y trabajo continuo. Es decir: estoy decidido a darme por entero a ésta mi nueva obligación. Pero aun con ello, estimo que un solo hombre, por muy capacitado y especialista que fuera en estas cuestiones —y yo bien sabéis, no lo soy— es bien poco, ante los complicados y difíciles problemas que plantea la protección, el fomento y la mejora de la ganadería de nuestro país, y con éstos, las cuestiones de suministro de productos animales a la población española en cantidad y calidad y precio convenientes.

Para procurar y alcanzar dichos fines, confío en la colaboración sincera y entusiasta de todos los funcionarios de esta Dirección General, cuya competencia técnica y laboriosidad es bien conocida y no creo necesiten estímulo alguno para que cada vez se sientan más obligados al cumplimiento de la alta misión que les incumbe en defensa de la ganadería, la segunda fuente de riqueza de España.

Pero aun contando con esta eficaz ayuda, no tanto por el número de Veterinarios que a ella pertenecen, sino por su especial preparación, creo no es suficiente, ya que la vida normal de los animales y los rendimientos que de ellos obtengamos, por lo menos en parte, dependen de la alimentación que reciban, y la producción de ésta entra de lleno en la esfera de acción de los técnicos agronómicos y forestales y en un plano menos destacado, en la de todos aquellos científicos que por su especialización, puedan aportar sus conocimientos a los fines perseguidos por todos nosotros; ya que la variedad de climas y de terrenos por una parte y la pobreza de muchos de ellos por otra, a veces hacen difícil, costosa o poco productiva su explotación, si se ha de alcanzar la masa vegetal necesaria para surtir a los animales de los alimentos adecuados para su sostenimiento y mejora.

Por lo tanto, a mi entender, lo que se necesita es coordinar la labor de todos los técnicos, en verdadero equipo nacional, para conjunta y fraternalmente y con altas miras, trabajar unidos en bien de la prosperidad del agro español, lo que jamás podría alcanzar un grupo aislado, por muy preparado que estuviese; norma de conducta ésta, ya abandonada en todas las naciones cultas.

Me parece que con lo expuesto queda perfilada la línea que desearía seguir, aunque no un programa de acción, puesto que éste, naturalmente, ha de ser esbozado por el señor Ministro; y por mi parte

procuraré desarrollarlo y llevarlo a la práctica con la mayor diligencia y eficacia posibles.

Por mi carácter universitario, es lógico que propugne la conveniencia de relacionar científicamente, en lo que se pueda, esta Dirección General con las Facultades de Veterinaria y demás Centros, porque, no me cabe la menor duda, que de la convivencia científica, se obtendrían beneficiosos frutos para todos, al igual que ocurre en otros países.

En este sentido, creo es indispensable dar más vida, extender y completar los Centros de Investigación ganadera, y preparar el mayor número posible de técnicos con esta orientación; pues al existir enfermedades que diezman nuestros ganados, es urgente dotar a España de los medios oportunos para que, poco a poco, pero pisando terreno firme, podamos estudiar científicamente aquéllas y descubrir los tratamientos adecuados para bien de la cabaña nacional.

Es tanto lo que hay que trabajar, que procuraremos abrir lo más posible los caminos a los post-graduados veterinarios, para que con su entusiasmo, conocimientos e ímpetu juveniles, colaboren con los demás a resolver todo lo que nuestro gran deseo quisiera ver solucionado cuanto antes.

Y nada más señores, sino dar las gracias a cuantos con su presencia han realizado este acto, y suplicar al señor Subsecretario comuníque al señor Ministro mi sincero reconocimiento por la confianza que en mí ha depositado, y con la ayuda de Dios, procuraré hacerme digno de ella, poniendo toda mi inteligencia y mi corazón al servicio de la Ganadería que es la grandeza de España".

Con una salva de aplausos fueron acogidas las últimas palabras del señor García Alfonso, como, también, se aplaudieron los discursos de los anteriores oradores.

El Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, aprovecha esta oportunidad para expresar públicamente su cordial y respetuosa felicitación al señor García Alfonso, con motivo de su toma de posesión de la Dirección General de Ganadería, deseándole toda clase de aciertos y satisfacciones en su nuevo cargo, y conocedores de sus dotes de inteligencia, trabajo y amor a la clase, esperamos que su labor será provechosa a los más altos intereses de la ganadería nacional, así como a los particulares de nuestra profesión.

Y en cuanto al Director saliente, señor Carbonero, después de reiterarle el afecto y simpatía que siempre le hemos tenido esperamos que, con su juventud y laboriosidad, continuará dando frutos beneficiosos a la mayor prosperidad de la Patria.

SECCIÓN TÉCNICA

Cursillo de Cirugía Rural

En el pasado mes de noviembre tuve ocasión de asistir en Madrid, pensionado por el Consejo General de Colegios Veterinarios, al Cursillo intensivo sobre esta especialidad que, organizado por la Dirección General de Ganadería, se realizó en la Cátedra de Cirugía de la Facultad de Veterinaria bajo la experta dirección del Excmo. Sr. Decano de la mencionada Facultad, Dr. D. Cristino García Alfonso.

Por el extraordinario interés que despertó en el ámbito profesional, como lo atestiguan el crecido número de solicitudes llegadas de todas las regiones españolas que no se pudieron atender debido al criterio limitativo que forzosamente tiene que presidir esta índole de enseñanza, y por el marcado aprovechamiento que todos los asistentes hemos sacado de las eficaces lecciones teóricas y prácticas dadas con pleno entusiasmo y en ambiente de compañerismo por todo el profesorado, creo conveniente dar esta ligera notificación a los compañeros veterinarios de esta provincia.

El programa de materias sobre las que versó el citado Cursillo, que duró del 12 al 24 de noviembre, fué el siguiente:

- Día 12. — Tarde: Nuevos aspectos de la cirugía.
- Día 13. — Mañana y tarde: Narcosis, Raquianestesia y Anestesia de la conducción.
- Día 14. — Mañana: Trepanaciones. — Tarde: Operaciones en laringe y tráquea.
- Día 15. — Mañana y tarde: Operaciones sobre el casco.
- Día 16. — Mañana: Tenotomías. Desmotomías. — Tarde: Sinoviocentesis y Artrocentesis.
- Día 17. — Mañana: Neurotomías y Neurectomías. — Tarde: Aplicaciones de fuego.
- Día 18. — Mañana: Operaciones de hernia. — Tarde: Intervenciones quirúrgicas en la panza.
- Día 19. — Mañana: Castración subcutánea de équidos (vuelta de pulgar). — Tarde: Otras castraciones incruentas.
- Día 20. — Mañana: Castraciones cruentas en équidos. — Tarde: Vasectomía; Castración de moruecos.
- Día 21. — Mañana: Castración de cerdas.
- Día 22. — Mañana: Intervenciones sobre ovario y cuerpo lúteo. — Tarde: Radiología y Electroterapia.
- Día 23. — Mañana: Exámenes. — Tarde: Clausura y reparto de Diplomas.

Fueron proyectadas varias películas sobre temas de cirugía, entre ellas la castración de la yegua, castración de criptórquidos y la vistosa operación de extirpación del ventrículo laringeo, realizadas todas en la Escuela Superior de Veterinaria de Alfort.

Como novedades en el campo quirúrgico se mostró el funcionamiento de dos nuevos aparatos para el diagnóstico y tratamiento de la reticulitis traumática de los bóvidos. Son el Detector magnético de cuerpos metálicos y la Captometalsonda.

Sabido es que uno de los factores que influyen en el éxito de la reticulitis traumática es su precoz diagnóstico que actualmente se encuentra asegurado gracias al Detector de cuerpos metálicos, el cual, mediante un ligerísimo cambio de tono en el sonido percibido por unos auriculares, demuestra la presencia de un cuerpo magnético en el interior del estómago del animal experimentado.

Complemento del anterior es la Captometalsonda, que consiste en una sonda esofágica para bóvidos en cuyo extremo anterior se halla acoplado un electroimán de gran potencia, que introducida en el estómago del rumiante atrae los cuerpos extraños causantes de la enfermedad y permite retirarlos al exterior junto con el aparato, evitándose, de esta forma, la operación clásica de la Ruminotomía.

El principal inconveniente de dichos aparatos es su elevado coste, ya que tan solo para el primero se señala un precio actual de 18 a 20 mil pesetas, lo cual hace que difícilmente un profesional pueda llegar a adquirirlos. Lo que sí, en cambio, es más factible (y así nos lo sugirió en una conferencia uno de los profesores) es que los Colegios Provinciales puedan adquirirlos por ellos mismos y para sus colegiados, quienes, mediante una cuota que debería fijarse al efecto para cada vez que solicitasesen su empleo, llegarían a amortizar en corto plazo el desembolso que dichos instrumentos representan.

Dentro de las varias operaciones del programa merece mención especial por la limpieza y depurada técnica de su realización, la operación de Ruminotomía efectuada por el doctor Fernández Navas, Catedrático de Cirugía de la Facultad Veterinaria de Santiago de Chile, quien, hallándose en viaje de estudios por España, se interesó vivamente por el citado Cursillo brindándonos, con su intervención, una muestra del alto nivel en que se encuentran los estudios veterinarios en aquel país americano.

Para la enseñanza práctica de la castración a "vuelta de pulgar" o por torsión subcutánea del cordón espermático se desplazó a la capital el compañero veterinario de Segovia señor Fisac, verdadero especialista en esta modalidad de castración incruenta. Se practicó en dos pollinos trentenos y, de la misma forma que en otras intervenciones, se suscitaron varias discusiones mediante las cuales, y en perfecto

plan de camaradería, profesores y alumnos aportaban sus experiencias al respecto.

En la castración de cerdos se llegó a aquilatar no ya la técnica que, quien más quien menos, todos conocíamos con detalle, sino también posiciones tanto de operado como de instrumentos para verificar con éxito esta intervención en el menor espacio de tiempo posible.

Después de los exámenes correspondientes sobre los varios temas que componían el programa nos fueron entregados los Diplomas de Especialistas en Cirugía Rural por el Jefe de la Sección 2.^a de la Dirección General de Ganadería señor Ibáñez en representación del Ilmo. Sr. Director General, quien llegó a asegurarnos la próxima celebración, para el año venidero, de tres a cuatro cursillos de Cirugía para poder ir llenando los ámbitos patrios de verdaderos núcleos documentados en la especialidad, que, con sus aciertos profesionales, no tan sólo desterrarán el intrusismo, ganando para sí fama y dinero, sino que también darán renombre y valía a la Veterinaria que de todo y de todos necesita para su encumbramiento.

FÉLIX MESTRES.

Inspector Municipal Veterinario de La Granada



Instituto de Higiene Pecuaria S. I.

Consejero supervisor: D. Cayetano López

**Vacuna peste aviar
Suero mal rojo**

**Mastinipe
(candelillas y pomada)**

SUEROS, VACUNAS Y ESPECIALIDADES
FARMACÉUTICAS DE ALTA CALIDAD

**Ronda Universidad, 15, 2.^o, 1.^a
(esquina Balmes)**

Teléfono 22 29 77

INFORMACIÓN OFICIAL

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 22 de diciembre de 1951 por la que se dispone se establezca en España un Registro-matrícula para caballos de tiro.

Excmos. Sres.: Accediendo a lo propuesto por la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, y de acuerdo con la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que se establezca en España un Registro-matrícula de caballos y yeguas de puras razas Ardenesa, Bretona, Percherona y Postierbretona, en las mismas condiciones que los de pura-sangre, árabes, anglo-árabes e inglesa y raza española, para inscribir en él los nacidos o importados en España.

Dicho Registro quedará a cargo de la Comisión designada para los anteriores.

Del seno de esta Comisión, y bajo la Presidencia del General Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, se designarán tres Vocales, para que en el más breve plazo posible se redacte el correspondiente Reglamento de este Registro, que someterán a la aprobación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1951. — CARRERO.

(*B. O. del E.*, del día 27).

Ministerio de Agricultura

DECRETO de 7 de diciembre de 1951 por el que se modifica la forma de nombramiento de Director del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera.

El Decreto de veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete faculta en su artículo tercero al Ministro de Agricultura para designar libremente al Director del Instituto de Inseminación Artificial Ganadera, entre técnicos veterinarios especializados en la materia.

La singular importancia de la riqueza ganadera dentro del marco de la economía nacional; el enorme desarrollo que los estudios y aplicación del llamado método de la fecundación o inseminación artificial han experimentado en todos los países de ganadería adelantada, y la repercusión que la aplicación, enseñanza y divulgación de tal método está llamada a ejercer en el mejoramiento de dicha riqueza, aconseja rodear de las mayores garantías posibles de acierto la designación de

la persona que haya de ostentar la dirección del citado Instituto, dada la alta especialización que se requiere para regir un centro de investigación de tal naturaleza, si se quiere lograr la eficacia de los servicios encomendados al mismo.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo primero. — Queda modificado el artículo tercero del Decreto de veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, por el que se crea el Instituto de Inseminación Artificial Ganadera en el sentido de que para lo sucesivo el nombramiento de Director de dicho Instituto se efectuará, cuantas veces venga el cargo, por concurso-oposición entre técnicos Veterinarios diplomados en Inseminación artificial.

Artículo segundo. — Se faculta al Ministerio de Agricultura para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, RAFAEL CAVESTANY ANDUAGA. — (B. O. del E., de 30 de diciembre de 1951).

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que cesa en el cargo de Director general de Ganadería don Domingo Carbonero Bravo.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Director general de Ganadería don Domingo Carbonero Bravo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, RAFAEL CAVESTANY ANDUAGA. — (B. O. del E., de 1 de enero de 1952).

DECRETO de 28 de diciembre de 1951 por el que se nombra Director general de Ganadería a don Cristino García Alfonso.

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Director general de Ganadería a don Cristino García Alfonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, RAFAEL CAVESTANY ANDUAGA. — (B. O. del E., de 1 de enero de 1952).

Gobierno civil de la Provincia

CIRCULAR N.^o 20

A fin de evitar la difusión de los focos de fiebre Aftosa (Glosopeda) en esta provincia, y de proceder a la rápida extinción de los ya existentes, intereso de los señores Alcaldes recuerden a los ganaderos y propietarios de animales de las especies receptibles, de sus respectivos términos municipales, la obligatoriedad de denunciar a la Alcaldía los casos de glosopeda que se presenten en sus ganados.

Asimismo, ordenarán a los Inspectores municipales Veterinarios giren cuantas visitas sean precisas dentro de cada término municipal, para comprobar el estado sanitario de los animales, así como descubrir los focos no denunciados oficialmente de fiebre Aftosa, debiendo dar cuenta los señores Alcaldes a este Gobierno Civil y los Inspectores municipales Veterinarios a la Jefatura Provincial de Ganadería, la que adoptará las medidas de vacunación obligatoria, facilitando gratuitamente la vacuna que la Dirección General de Ganadería pone a su disposición, en los casos que estime necesarios para establecer un cordón sanitario alrededor de los focos declarados.

Los Inspectores Veterinarios cuidarán de no extender guías de Origen y Sanidad para el traslado de ganados si no se tiene la absoluta certeza de que proceden de zona indemne.

La Cámara Oficial Sindical Agraria, a través de las Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos, colaborará persuadiendo a sus asociados que la denuncia de la enfermedad, lejos de irrogarles perjuicios, los beneficia extraordinariamente.

Las infracciones cometidas por los ganaderos y funcionarios, relacionados con la ocultación de focos glosopédicos, serán severamente sancionados con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento que regula la Ley de Epizootias.

Barcelona, 7 de enero de 1952. — El Gobernador Civil interino,
FEDERICO PARERA ABELLÓ. — (B. O. de la P. de 10 de enero de 1952).

La obra de mayor utilidad práctica para el Veterinario

“EL CONSULTOR JURÍDICO DEL VETERINARIO”

(Encyclopedie Legislativa-Veterinaria)

por DON FRUMENCIO SÁNCHEZ HERNANDO, Veterinario

DON ERNESTO DE LA ROCHA GARCÍA, Abogado

DON ILDEFONSO DE LA ROCHA GARCÍA, Secretario de Administración Local

Toda la legislación vigente que afecta a la Veterinaria y profesiones afines recopilada íntegramente, en tres tomos con 2.500 páginas.

PEDIDOS AL APARTADO N.^o 11

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

SECCIÓN INFORMATIVA

VI Congreso Internacional de Patología Comparada

Del 4 al 11 de mayo del corriente año se celebrará en Madrid el VI Congreso Internacional de Patología Comparada, en cuyos Congresos ha tenido siempre una parte muy activa nuestra profesión. La patología comparada fué concebida por el gran naturalista Cuvier, su creador, en Francia, siendo los veterinarios franceses del pasado siglo capitaneados por Bouley, sus principales impulsores. Figura en la actualidad como miembro destacado del proyectado Congreso, el profesor Carda Aparici, secretario general del mismo, y el hecho de celebrarse en nuestro país ofrece la oportunidad a los veterinarios españoles de que puedan tener una activa participación en el mismo, con notas y comunicaciones de sus observaciones o trabajos en el amplio campo de la patología comparada, donde sufriremos un cotejo de nuestros conocimientos con las aportaciones de otros científicos (médicos, botánicos, agrónomos, etc.).

Siendo nuestra profesión piedra fundamental en los estudios de patología comparada, interesa que nuestros compañeros se preparen a prestar la máxima colaboración al mencionado Congreso, tanto con su asistencia como en la remisión de comunicaciones científicas.

Al objeto de que nuestros lectores tengan la necesaria información de dicho Congreso, publicamos a continuación el programa del mismo:

COMISION ORGANIZADORA Y MESA DEL CONGRESO

Presidente: Profesor Enríquez de Salamanca, Fernando, Presidente de la Real Academia Española de Medicina; Presidente del Patronato "Santiago Ramón y Cajal", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Catedrático de Patología Médica en la Facultad de Medicina de Madrid.

Vicepresidentes: Profesor Jiménez Díaz, Carlos, Catedrático de Patología Médica en la Facultad de Medicina de Madrid; Director del Instituto de Investigaciones Médicas y Presidente del Patronato de Higiene de la Alimentación. Preside la Comisión de Patología humana del Congreso.

Profesor Carda Gómez, Pedro, Director del Instituto de Biología Animal; Inspector General de Sanidad Veterinaria. Preside la Comisión de Patología animal del Congreso.

Profesor J. de Urries, Manuel, Jefe de Sección del Jardín Botánico de Madrid. Jefe de Sección del Instituto "A. J. Cavanilles", del

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Preside la Comisión de Patología vegetal del Congreso.

Tesorero: Profesor Benlloch Martínez, Miguel, Profesor de Fitopatología en la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos; Jefe de la Estación de Fitopatología de Madrid.

Secretario general: Profesor Carda Aparici, Pedro, Catedrático de Patología General de la Facultad de Veterinaria de Madrid; Jefe de la Sección de Patología Comparada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vicesecretarios: Doctor Perianes-Carro, José. Secretario de la Comisión de Patología humana; Doctor Lahoz-Navarro, Fernando. Secretario de la Comisión de Patología humana; Señor Sánchez-Garnica, Clemente. Secretario de la Comisión de Patología animal; Señor Enríquez de Salamanca, Manuel. Secretario de la Comisión de Patología animal.

REGLAMENTO DE LOS CONGRESOS DE PATOLOGIA COMPARADA

El Comité organizador de cada Congreso fija el orden de las sesiones, sus fechas y la duración de las mismas.

El orden del día de cada sesión será preparado por el Presidente y Secretario general.

Los oradores tienen derecho a una exposición oral de sus ponencias durante treinta minutos, y de diez minutos para las comunicaciones. El Presidente puede acordar una prolongación de estos plazos si lo considera conveniente.

Ningún trabajo que haya sido impreso anteriormente o presentado en otra Sociedad científica, puede ser comunicado en la misma forma al Congreso.

Los manuscritos de las ponencias deben ser remitidos al secretario general como mínimo seis meses antes de la fecha de apertura del Congreso, con el fin de ser impresos y distribuidos a los miembros del Congreso treinta días antes de dicha apertura. El texto de las comunicaciones debe enviarse al secretario general tres meses como mínimo antes de la fecha del Congreso.

Se reservará un día del Congreso para la exposición de comunicaciones libres.

Cada orador que tome la palabra en las discusiones debe remitir, inmediatamente después de la sesión, el texto escrito de su intervención, acompañado de un corto resumen. El texto de las comunicaciones deberá ser remitido inmediatamente después de cada sesión al secretario general, acompañado de un resumen. Los resúmenes deberán estar traducidos a los idiomas oficiales del Congreso.

La organización del Congreso comprende:

1.^o *Parte científica*: Títulos de las ponencias. Elección de los ponentes propuestos por el Comité local, con la aquiescencia del presidente del Comité internacional.

2.^o *Parte administrativa*: Comprende las cuestiones locales que no interesen al Comité internacional (petición de subvenciones estatales, fechas de las reuniones, horas, excursiones, etc.).

Todas las cuestiones de orden general interesan al Comité internacional, al que deben ser sometidas.

El Comité internacional debe reunirse precisamente el segundo día del Congreso, para preparar la asamblea general, cuya fecha fijará.

Particularidades del VI Congreso. — Las ponencias están limitadas a 4.000 palabras (10 hojas folio, mecanografiadas a doble espacio), con un resumen de 500 palabras como máximo. Se considerarán como "ponencias" los trabajos que tengan relación con los temas generales anunciados.

Las comunicaciones libres, o sean los trabajos de Patología comparada que no guarden relación con los temas oficiales del Congreso, están limitadas a 2.000 palabras (5 hojas folio, mecanografiadas a doble espacio), con un resumen de 300 palabras, traducidos a los idiomas oficiales del Congreso.

Las ponencias serán expuestas oralmente en su totalidad, o en resumen, según acuerde el Presidente; de las comunicaciones solamente se leerá el resumen (para las primeras se conceden treinta minutos y para las segundas, diez reglamentariamente).

Las ponencias deben ser enviadas a Madrid (Prof. P. Carda, Secretario general del Congreso. Calle Fernando VI, 8), antes del 31 de diciembre de 1951. Las comunicaciones a la misma dirección, antes del 1.^o de marzo de 1952.

Idiomas oficiales del Congreso: francés, inglés, alemán y español.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Delegación para Barcelona - Provincia y Baleares

ADELA CENTRICH

VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA AL CRISTAL VIOLETA

San Antonio M.^a Claret, 175, 2.^o, 2.^a

Teléfono 260851

Barcelona

PROGRAMA CIENTIFICO DEL CONGRESO

a) *Temas generales para las ponencias.*

- 1.^o Papel de los hongos y las micosis en Patología comparada. —
- 2.^o Los oligoelementos y sus carencias en Patología comparada. — 3.^o Los factores de senectud en Patología comparada (*). — 4.^o Simbiosis microbianas y sus alteraciones en Patología comparada. — 5.^o Los insecticidas de contacto en Higiene general y Patología comparada.

b) *Secciones de clasificación para las comunicaciones.*

- 1.^o Etiopatogenia comparada. — 2.^o Fisiopatología comparada. —
- 3.^o Morfopatología comparada. — 4.^o Higiene general y comparada. — 5.^o Nosografía y terapéutica comparadas.

c) *Seminario (*).*

Sobre el tema “Arteriosclerosis”, sostenido por el Profesor J. Verne y organizado por el C. C. I. C. M. S. (Consejo Coordinador Internacional de los Congresos Médicos Científicos).

Sesiones científicas.

- 1.^o Discusión del primer tema (Micosis). — 2.^o Discusión del segundo tema (Oligoelementos). — 3.^o Discusión del tercer tema (Factores de senectud). — 4.^o Discusión del cuarto tema (Simbiosis microbianas). — 5.^o Discusión del quinto tema (Insecticidas de contacto). — 6.^o Sesión reservada al coloquio sobre arteriosclerosis. — 7.^o Discusión de las comunicaciones por secciones (5 simultáneas). — 8.^o Reunión de las secciones profesionales (3 simultáneas) y asamblea general.

El segundo día del Congreso se celebrará la reunión del Comité Internacional Permanente, según ordena el Reglamento.

Visitas científicas.

- 1.^o Visita a las Facultades de Medicina, Farmacia y Escuela de Estomatología, en la Ciudad Universitaria. — 2.^o Visita a las Escuelas especiales de Ingenieros Agrónomos y de Montes e Instituto de Investigaciones Agronómicas, en la Ciudad Universitaria. — 3.^o Visita a la Facultad de Veterinaria e Instituto de Biología Animal, en los números 68 y 70 de la calle de Embajadores. — 4.^o Visita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la calle de Serrano.

Los temas generales y los ponentes inscritos hasta el presente en cada uno de ellos se reseñan a continuación.

(*) El seminario sobre Arteriosclerosis tendrá lugar en relación con la discusión del tema “Senectud”.

**TEMA PRIMERO; "EL PAPEL DE LOS HONGOS
Y LAS MICOSIS EN PATOLOGÍA COMPARADA"**

Presidido por el Prof. E. C. Stakman, que efectuará la introducción y el resumen final de la sesión correspondiente.

Sr. D. J. Benito Martínez (España). — *Relaciones de los hongos lignícolas y de la fitopatología forestal con la patología humana y animal.*

M. Pierre Fusey (Francia). — *L'influence de l'attaque des appareils et substances alimentaires par les champignons sur l'hygiène humaine.*

Prof. Beniamino Peyronel (Italia). — *Quelques considerations sur les analogies et les différences entre les champignons des mycoses animales et ceux des mycoses végétales.*

Prof. Dr. Negroni (Pablo) (Argentina). — *Fuentes naturales de infección, micosis endémicas y alergia e inmunidad en las micosis animales espontáneas y experimentales.*

Prof. E. C. Stakman (Estados Unidos). — *Characters of fungi important in comparative pathology.*

Sr. D. M. J. de Urries (España). — *Especialización parasitaria de algunas royas del trigo en España.*

Prof. Guilhon et Dr. De Graciansky (Francia). — *Transmisión des mycoses animales à l'homme.*

Dr. J. Duché (Francia). — *De la virulence des champignons parasites de l'homme.*

**TEMA SEGUNDO: "LOS OLIGOELEMENTOS Y SUS CARENCIAS
EN PATOLOGÍA COMPARADA"**

Presidido por el Prof. L. Seekles, que efectuará la introducción y el resumen final en la sesión correspondiente.

Prof. Santos Ruiz (España). — *Nuestra experiencia sobre la investigación bioquímica de oligoelementos mediante técnica espectrográfica.*

Prof. L. Seekles (Holanda). — *Le cuivre en metabolisme normal et anormal chez l'homme et chez les animaux.*

Prof. H. M. Sinclair (Inglaterra). — *Nutritional aspects of trace elements in man and lower animals.*

Prof. Ferrando (Francia). — *Carences en oligoéléments chez les animaux domestiques: cobalt, iode, cuivre et manganèse.*

Dr. Didier Bertrand (Francia). — *Introduction à l'étude des carences en oligoéléments.*

Dr. Menetrier (Francia). — *Problèmes biologiques posés par l'action des oligoéléments en thérapeutique.*

Dr. J. L. St. John (Estados Unidos). — *Organisation, buts et programme, du Comité pour la protection des aliments.*

**TEMA TERCERO: "LOS FACTORES DE SENECTUD
EN PATOLOGÍA COMPARADA"**

Presidido por el Prof. L. Binet, que efectuará la introducción y el resumen final en la sesión correspondiente.

Dr. M. L. Dufrenoy et Dr. J. Dufrenoy (Estados Unidos). — *Historique; sénescence et courbes de croissance.*

Prof. Dr. Roessle (R.) (Alemania). — *Natuerliches und krankhaftes Altern bei Mensch und Tier.*

Prof. Grande Covián (España). — *Factores fisiológicos del envejecimiento.*

Mr. Jean Dufrenoy (Estados Unidos). — *Sénescence chez les vegetaux chlorophylliens.*

Prof. L. Genevois (Francia). — *Les facteurs de sénescence en relation avec la maturation des fruits.*

Mr. Audidier (Francia). — *La nutrition potassique en relation avec, la sénescence.*

Monsieur le Directeur de l'Institut des Tabacs à Bergerac (Francia). — *Les rapports du fenomene de sénescence avec l'industrie du tabac.*

Prof. L. J. Klotz (Estados Unidos). — *Factors influencing the storage life of citrus fruit.*

Prof. Lee Hutchins (Estados Unidos). — *Problems of sénescence related to Forest Pathology.*

Prof. L. Binet et Prof. Agr. Bourliere (Francia). — *Longévité et sénescence dans le reyne animal: Vertebrés.*

**TEMA CUARTO: "SIMBIOSIS MICROBIANAS Y SUS ALTERACIONES
EN PATOLOGÍA COMPARADA"**

Presidido por el Prof. Jiménez Díaz, que efectuará la introducción y el resumen final en la sesión correspondiente.

Prof. C. Jiménez Díaz (España). — *Simbiosis intestinales humanas.*

Prof. Schopfer (Suiza). — *Aspectos fisiológicos y bioquímicos de la simbiosis microbianas y sus relaciones con la Patología comparada.*

Prof. Haduroy (Suiza). — *Une simbiose peu connue en Pathologie comparée: Celle des virus "non révélés" et des organismes humains, animaux et végétaux.*

Prof. Simmonet et Dr. Le Bars (Francia). — *Les symbioses digestives chez les herbivores.*

**TEMA QUINTO: "LOS INSECTICIDAS DE CONTACTO EN HIGIENE GENERAL
Y PATOLOGÍA COMPARADA"**

Presidido por el Prof. Fabre, que efectuará la introducción y el resumen final en la sesión correspondiente.

Prof. Fabre (Francia). — *Chimie et toxicologie des insecticides de contact.*

Prof. M. Benlloch Martínez (España). — *El control de los insecticidas de uso agrícola en España.*

Prof. M. J., Dallemande (Bélgica). — *Mécanisme de l'intoxication des mammifères par les produits de substitution du cyclohexane.*

Dr. E. R. De Ong (Estados Unidos). — *The comparative toxicology of the contact insecticides in common use.*

Prof. Dr. C. Heymans (Bélgica). — *Les insecticides de contact: Pharmacologie, Pathologie et Hygiène.*

Prof. Agregé Gauthier Pille (Francia). — *Considerations sur le dosage du D. D. T. et ses préparations insecticides.*

Dr. Hervé Floch (Francia). — *Application des insecticides de contact dans le milieu tropical.*

Dr. P. Mueller. Prix Nobel (Suiza). — *La chimie des insecticides de contact.*

Dr. Knippling (Estados Unidos). — *Récents développements de l'Entomologie appliquée à la médecine humaine et vétérinaire aux Etats-Unis.*

CONDICIONES DE INSCRIPCION DEL CONGRESO

Cuotas: Congresistas: 500 pesetas, ó 12,5 dólares, ó 5 libras esterlinas, ó 4.000 francos franceses, ó 50 marcos, ó 500 francos belgas.

Acompañantes: 400 pesetas, ó 10 dólares, ó 4 libras esterlinas, ó 3.200 francos franceses, ó 400 francos belgas, ó 40 marcos alemanes.

(Las cifras en moneda no española se entienden mientras no varíen los cambios actuales, vigentes en 1.^o de octubre de 1951. Si hubiese variación al hacer efectivo el pago, se entenderá la equivalencia según Bolsa oficial de Madrid en ese momento).

Forma de hacer efectiva la cuota: Mediante cheque bancario a favor de "VI Congreso Internacional de Patología comparada", enviando por correo, certificado, a la Secretaría General del mismo (calle de Fernando VI, 8. Madrid), acompañado del boletín de inscripción correspondiente, que se facilitará a partir del 1.^o de enero de 1952.

Boletines de inscripción: Serán suministrados por los Comités Nacionales respectivos, por el Comité Internacional Permanente (7 rue Gustave Nadaud. París) o por la Secretaría General del Congreso.

Plazo de inscripción: Queda abierto desde el 1.^o de enero hasta el 15 de marzo de 1952. Todas las inscripciones han de remitirse necesariamente a la Secretaría General del Congreso, calle de Fernando VI, 8. Madrid, acompañadas de su importe.

Derechos adquiridos con la inscripción: Cada congresista recibirá durante la segunda quincena del mes de marzo, una vez formalizada

y hecha efectiva su inscripción, el primer tomo con las Ponencias recibidas sobre los temas oficiales del Congreso, para poder preparar su discusión. Tendrá derecho, asimismo, a la recepción del segundo tomo (comunicaciones y discusiones), a precio de coste, cuando sea editado. Puede presentar ponencias y comunicaciones libres.

Podrá asistir a las sesiones del Congreso y tomar parte en las discusiones y participar en todos los actos que se organicen en honor de los congresistas.

Los acompañantes no recibirán las Actas del Congreso ni podrán tomar parte en las discusiones del mismo, aunque sí asistir a los actos organizados en honor de los congresistas. Tampoco podrán presentar ponencias ni comunicaciones.

Viajes: La Agencia Cook ha sido encargada oficialmente de facilitar el itinerario de viajes y alojamiento en Madrid según las condiciones que se expondrán en su día. Para cualquier información dirigirse a la Agencia local más próxima o a las centrales de Madrid, París, etc.

El programa turístico del Congreso también está a cargo de la Agencia Cook. Se han gestionado importantes rebajas en los medios de transportes terrestres y aéreos de distintos países.

Alojamientos: Teniendo lugar el Congreso durante los días 4 al 11 del mes de mayo de 1952, podemos adelantar que el pedido de habitaciones de última hora no será fácil satisfacer, aunque Wagons-Lits//Cook hará todo lo posible por prestar la máxima colaboración.

Por consiguiente, es muy conveniente que los señores congresistas hagan sus solicitudes, a más tardar, el día 15 de marzo de 1952, precisamente por medio del *Boletín de Alojamiento*, que se establecerá por duplicado.

Los dos ejemplares, original y duplicado, deben ser entregados en la Agencia de Wagons-Lits//Cook más cercana de su residencia habitual, quien, a su debido tiempo, se encargará de confirmarle la reserva de habitaciones.

Programas de excursiones: Wagons-Lits//Cook pondrá a disposición de los señores congresistas los elementos necesarios para efectuar: Visita de la ciudad y sus monumentos artísticos. — Excursión a Toledo. — Excursión a El Escorial. — Excursión a Segovia y La Granja. — Excursión a Aranjuez.

Las excursiones se efectuarán desde Madrid en autocar pullman y consistirán en la visita de los lugares de interés con almuerzo en un restaurante típico, regresando a Madrid para la cena del mismo día.

Excursiones Post-Congreso: Wagons-Lits//Cook organizará también para los señores congresistas que lo deseen una excursión por Andalucía, visitando Córdoba, Sevilla, Jerez de la Frontera, Granada,

con una duración de *seis días*, cuyo itinerario de viaje podrá ser igualmente solicitado en dichas Agencias a partir del 1.^o de enero de 1952, pudiendo inscribirse desde entonces.

Aumento por el reconocimiento de yeguas en las paradas

El señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, comunica a este Colegio lo siguiente:

“El Ilmo. Sr. Director General de Ganadería con fecha 11 de los corrientes transcribe el comunicado recibido en la citada Dirección del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar que literalmente dice: “Tengo el gusto de manifestarle para su conocimiento, que en la última reunión celebrada por esta Junta el día 3 próximo pasado, se acordó que la cantidad de 8 pesetas que venían percibiendo los Veterinarios Municipales por el reconocimiento de yeguas en las paradas, fuese elevada hasta la suma de 25 pesetas por cabeza, más el tanto por ciento que señala la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 (*B. O. del Estado* núm. 2, de 1942)”.

Lo que transcribimos para conocimiento general de los señores colegiados.

Nuevas pensiones del Colegio de Huérfanos y Fondo Asistencial de San Francisco de Asís

En la sesión plenaria celebrada por el Consejo General de Colegios Veterinarios el día 10 de diciembre último, entre otros acuerdos se tomó el de modificar las pensiones del Colegio de Huérfanos y Fondo Asistencial de San Francisco de Asís a abonar a partir de 1.^o de enero de 1952, en la forma siguiente:

- 1.^a Categoría (menores de 9 años y hasta 23, sin realizar estudios) sin modificación. — 2.500 ptas. anuales.
- 2.^a Categoría (Bachillerato y similares). — 5.000 ptas. anuales.
- 3.^a Categoría (Universitarios y Superiores). — 7.000 ptas. anuales.
- 4.^a Categoría (mayores de 25 años, impedidos e incapacitados). — 5.000 ptas. anuales.

Fondo Asistencial de San Francisco de Asís:

Viudas, hasta completar 2.000 ptas. anuales (sin modificación).

Jubilados, hasta completar 6.000 ptas. anuales.

Primer centenario de la invención de la Colmena movilista

Durante los días 24 de noviembre al 3 de diciembre últimos, se organizaron diversos actos con motivo del primer centenario de la invención de la Colmena movilista, patrocinados por la Exema. Dipu-

tación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, con la cooperación de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Sindicato Provincial de Ganadería, Obra Sindical de Cooperación, y Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores (Sección Apícola).

Entre los actos celebrados, con tal motivo, merece destacarse la Exposición Apícola, instalada en la C. N. S., donde se presentaron los más variados tipos de colmenas, con sus aportaciones de botánica, bibliografía, fotografía, cera, mieles, etc.

Por otro lado y en el propio local tuvo lugar un ciclo de conferencias sobre temas apícolas a cargo de don Antonio Villarrubia, don Antonio Amat, don Antonio Russi y don Juan Repiso.

Finalmente, en el histórico Salón de Ciento de nuestro Ayuntamiento se celebró la clausura de la mencionada conmemoración, junto con el correspondiente reparto de premios.

La Revista de la Federación Internacional Veterinaria de Zootecnia

Como consecuencia de la creación de la Federación, los *Anales* de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia de España han dejado de publicarse, siendo sustituidos por la *Revista de la Federación Internacional Veterinaria de Zootecnia*. Los suscriptores españoles que hayan abonado las 50 pesetas de ayuda a los *Anales* seguirán recibiendo la nueva publicación en igual modo, y la misma será servida a todos los miembros de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, que estando al tanto de sus cuotas suscriban la referida ayuda de 50 pesetas anuales, cuya petición les ha sido hecha adjuntando al número 32 de los *Anales*, con el cual éstos terminan su colección, una ficha azul con el oportuno boletín de suscripción.

VIDA COLEGIAL

Escrito del nuevo Director General de Ganadería. — El Excmo. señor don Cristino García Alfonso, Director General de Ganadería, ha dirigido al señor Presidente de nuestro Colegio, el siguiente escrito:

“Distinguido compañero: Al tomar posesión del cargo de Director General de Ganadería deseo transmitir y ofrecerme en él a usted, así como a la Junta de Gobierno y colegiados en general, con mi saludo afectuoso y cordial, confiando en que me ayudarán con altruismo y entusiasmo, para que la labor que he de realizar sea fructífera en bien de España, de la Ganadería y beneficiosa para la mayor unión y prestigio de la gran familia veterinaria. Queda suyo affmo. amigo q. e. s. m. (firmado: Cristino García Alfonso)”.

Lo que transcribimos para conocimiento de todos los colegiados,

agradeciendo al nuevo Director General de Ganadería su saludo y ofrecimiento, deseándole toda suerte de aciertos en su nuevo cargo y ofreciéndole toda la colaboración y ayuda que pueda prestarle este Colegio en la difícil misión que le ha sido encomendada, en beneficio de la Patria, de la Ganadería y de la Veterinaria.

Altas. — Don Agapito Celemín García, de Mataró (incorporado) y don Juan de Torres Herrero, de Castellar del Vallés (procede del Colegio de Jaén).

Reuniones de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1951

A las cinco de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno en el local social, bajo la presidencia de don Alfredo Albiol Gas y formada por don Antonio Riera Adroher, don José Pascual Bertrán, don Rogelio Martínez Cobo y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Se da lectura a continuación a un escrito del colegiado de Tarrasa don Joaquín Jiménez Nuez, en el que se solicita, por una serie de hechos que se relacionan, se instruya un expediente al colegiado don Artemio Feliu Pujadas. La Junta, tras debatirse el asunto, acuerda efectuar antes, una información a fin de esclarecer algunos de los puntos de referencia.

Escrito de don Juan Soler Soler, de Puigreig, solicitando legalizar el establecimiento de herraje que tiene instalado en dicha localidad. Se acuerda solicitar el informe del Inspector Municipal Veterinario.

Tras el correspondiente estudio se aprueban los presupuestos del Colegio para el año 1952, que se elevan a la cantidad de *ciento noventa y tres mil doscientas diez* (193.210) pesetas y que se remiten al Consejo General Veterinario para su aprobación.

Por último, se tratan de algunos asuntos referentes al problema del herraje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

Acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1951

A las cinco de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno en el local social, bajo la presidencia de don Alfredo Albiol Gas y formada por don Antonio Riera Adroher, don José Pascual Bertrán, don Rogelio Martínez Cobo y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Se dan de alta como colegiados a don Agapito Celemín García, de Mataró (incorporado) y don Juan de Torres Herrero, de Castellar del Vallés (procede del Colegio de Jaén).

Con referencia a las solicitudes presentadas para asistir al Cursillo de Fecundación dirigida, a celebrar en Madrid en el mes de enero próximo, se acuerda proponer, como becario por el Colegio, a don Rafael Tréllez Roldán, de Santa Coloma de Gramanet, a don Alberto Vila Baitg, de Sabadell, por si puede otorgársele alguna beca de la Dirección General de Ganadería y a don José Antonio Tapias Morató, de Barcelona, como alumno libre.

El señor Presidente da cuenta a la Junta de haberse efectuado un requerimiento notarial a las propietarias del inmueble en trámite de adquisición por el Colegio, para que dejen el mismo a nuestra disposición en la fecha convenida, y, al propio tiempo, a instancias de las interesadas, una prórroga a dicho plazo que finirá en enero próximo.

Comunicado de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia agradeciendo la colaboración prestada por el Colegio al mejor éxito del pasado II Congreso Internacional Veterinario de Zootecnia.

Comunicado del Consejo General concediendo un premio extraordinario de 2.000 pesetas, al huérfano don José Luis Concellón Martínez, por el aprovechamiento demostrado en los estudios de Medicina que terminó en el pasado curso.

Se da lectura, también, a otros varios escritos y comunicados de trámite.

Por último, el señor Presidente da cuenta a la Junta de los principales problemas de orden profesional planteados en los presentes momentos, en Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

Una sola cápsula



VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar,**
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

PRODUCTOS

INDISPENSABLES EN LA DIARIA LABOR CLINICA DEL VETERINARIO

Universitat Autònoma de Barcelona



Vacalbin

de reconocida eficacia en el tratamiento de las enfermedades de los órganos reproductores tales como: RETENCION DE SECUNDINAS, METRITIS, ENDOMETRITIS, PIOMETRA, VAGINITIS, PARALISIS POST-PARTUM, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS, BRUCELLOSIS, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO y la POLIARTRITIS en el ganado vacuno, etcétera.

Glosobin Akiba

un poderoso antiséptico y el más eficaz cicatrizante. Constituye un producto científico, derivado de las modernas técnicas de la Apiterapia para tratamiento de la ESTOMATITIS ULCEROSA en las ovejas y cabras, la FIEBRE AFTOSA (Glosopeda), HERIDAS QUIRURGICAS y de CASTRACION, HERIDAS SUPURADAS y ABIERTAS (madera de la cruz, rozaduras de atalajes, flemones del remo, arestín, úlceras, quemaduras, etc., etc.)

MUESTRAS a DISPOSICION SRES. VETERINARIOS,
GRATUITAS DE LOS

LABORATORIO
ASESOR TECNICO: ESTEBAN BALLESTEROS
VETERINARIO



AKIBA, S.A.
POZUELO DE ALARCÓN
(Madrid) Tfno. 83.

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante:

D. ANTONIO SERRA GRACIA

Ancha, 25, 1º, 1^a - BARCELONA - Teléf. 21 23 87 y 25 34 96

Nuevas sulfamidas que completan la Serie Sulfamídica IVEN

TIAZOL IVEN
COMPRIMIDOS E INYECTABLES

Indicado en el Coriza aviar, septicemias, y en general, en todas las infecciones.

DISULFAMIVEN
PÓLV

Indicado como bactericida y cicatrizante en heridas infectadas.

THALIDIN IVEN
COMPRIMIDOS

Específico en el tratamiento de las enteritis de naturaleza infecciosa.

METAZINA IVEN
INYECTABLE O BUCAL

Específico en la coccidiosis, pullorosis y cólera de las aves, así como en las diversas infecciones de las restantes especies.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.
Via Layetana, 13, 1.^o - Teléfono 21 86 63 - BARCELONA

Laboratorios «OPOTREMA»

SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA

Balmes, 430 (Torre) - Tel. 276932

Despacho y Oficinas:

Puertaferrisa, 10, 1.^o - Tel. 221202

BARCELONA